



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 166

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS, SECCION CASTELLANO-LEONESA

Presidente: Don Lorenzo Alonso Sánchez

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen sobre el proceso de transferencias de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las doce horas treinta minutos.	5.100	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	5.102
El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, da comienzo a la sesión.	5.100	El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, declara aprobado por asentimiento el Informe de la Ponencia, y suspende la sesión a los efectos de llegar a un acuerdo para designar al Procurador que deberá presentar en su día el Dictamen de la Comisión ante el Pleno.	5.103
El Secretario, Sr. López Rodríguez, da lectura al Orden del Día.	5.100	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y siete minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos.	5.103
Intervención del Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Socialista) para dar lectura al Informe elaborado por la Ponencia.	5.100	El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, reanuda la sesión, comunica el acuerdo tomado por los Portavoces de la Comisión y levanta la sesión.	5.103
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto).	5.101	Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y dos minutos.	5.103
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	5.101		

(Comienza la sesión a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y a solicitud de una quinta parte de los Procuradores de la Cámara, se ha convocado esta sesión extraordinaria, en la que se va a debatir el Informe elaborado por la Ponencia con respecto al seguimiento de los trabajos que esta Comisión ha hecho de, a su vez, la Comisión de Seguimiento de los Trabajos... de la Comisión Mixta de Castilla y León.

En consecuencia, vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ): Orden del Día. Con un solo punto, que dice «Primero: Elaboración del Dictamen sobre el proceso de transferencias de la Comunidad de Castilla y León».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): De acuerdo con el Acuerdo de la Mesa, se va a proceder a leer el Dictamen, que al parecer se ha llegado a un texto único por parte de los tres Grupos Parlamentarios. Se va a proceder a dar lectura a este tema, a este Dictamen, y a continuación se abrirá un turno para que puedan intervenir los distintos Grupos Parlamentarios.

Para dar lectura al Dictamen elaborado por esta Ponencia, tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Informe que presenta la Ponencia de la Comisión de Seguimiento de los Trabajos de la Comisión de transferencias, sección Castellano-Leonesa.

De los informes que los Portavoces y Consejero realizan en su intervención del Pleno de dieciséis de Marzo, se constata que han existido problemas de documentación que permitieran un análisis más reposado de los Decretos. La información ha sido, por tanto, poco fluida, lo que ha imposibilitado una más rica discusión de los temas.

No obstante, el proceso se puede valorar como correcto y ajustado a la tónica general de los Decretos que con carácter general se han aprobado para las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 143 de la Constitución Española.

La flexibilidad del acta final de transferencias permite —entiende la Ponencia— revisar aquellas derivas que por errores materiales de cálculo se han podido establecer en alguno de los decretos y que la Ponencia recoge a continuación con el fin de que se agilice el proceso para que, antes de que por el Estado se fije el coeficiente de participación para mil novecientos ochenta y siete, se reconozcan las cantidades que por error no han sido reconocidas en los Decretos de Transferencias.

Con referencia al artículo 26 del Estatuto de Autonomía, se encuentran diferencias en las siguientes Consejerías:

Consejería de Industria y Energía. Por diferencias en cuotas de Seguridad Social, salarios, etcétera, 63.784.929 pesetas, pesetas del año mil novecientos ochenta y cinco.

Cultura. Transferencia del polideportivo de Avila, Capítulo I, 18.358.748 pesetas; en el Capítulo II 13.530.000 pesetas, y en el Capítulo VI 2.000.000 de pesetas, pesetas año mil novecientos ochenta y cinco.

Transportes. Diferencias salariales en personal, 38.000.000 de pesetas, pesetas mil novecientos ochenta y cinco. Subsiste un problema de titularidad de los terrenos y edificios construidos en su día por el Ministerio en lo que se refiere a las terminales de transportes que deben pasar a las Comunidades Autónomas.

Bienestar Social. Dotación interinos y Seguridad Social, 170.000.000 de pesetas, pesetas mil novecientos ochenta y cinco.

En general, las competencias que prevé el artículo mencionado de exclusiva competencia se han realizado, pero cabe señalar que en el punto 19, referente a estadísticas para fines propios de las Comunidades Autónomas, no se han realizado los esfuerzos necesarios para que este punto tenga plena vigencia por la importancia del mismo.

La Ponencia, en los distintos contactos con las Consejerías, detectó la necesidad con carácter general de acelerar el proceso de terminación de locales y derechos de superficie que pasan a las Comunidades Autónomas de acuerdo con los correspondientes Decretos de Transferencias, o, en caso de no producirse, estimar su valoración a los efectos de dotación presupuestaria.

En el momento actual el único asunto de importancia general pendiente, recogido como tal en el acta de la Comisión Mixta de Transferencias de Junio del pasado año mil novecientos ochenta y cinco, es el relativo al artículo 26.1.7ª) del Estatuto de Autonomía, asunto directamente relacionado con la Ley de Aguas y su desarrollo reglamentario.

La Ponencia considera aplicable a nuestra Comunidad, y referido a la cuenca del Duero, lo establecido por la Ley de Aguas para aquellas Comunidades Autónomas en que radica en su totalidad una cuenca hidrográfica.

Está pendiente del Informe de la Consejería de Cultura la resolución final de transferencia del Castillo de Las Navas del Marqués.

En cuanto al artículo 27 del Estatuto, deberá realizarse a través de la Comisión sectorial correspondiente y antes de la próxima Comisión Mixta de Transferencias la cesión de los Hospitales del AISNA en nuestra Región.

Artículo 28 del Estatuto: competencias de ejecución. En este artículo del Estatuto la Ponencia constata la falta de las transferencias relativas a actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas contenidas en el Reglamento de mil novecientos sesenta y uno, cuyo órgano gestor es la Subcomisión Provincial de saneamiento, de-

pendiente todavía del Gobierno Civil correspondiente. Esta Transferencia ha sido realizada ya en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas y en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco se acordó que se realizase este traspaso en condiciones similares al resto de las Autonomías, sin que hasta la fecha se haya efectuado la Transferencia.

La Ponencia, finalmente, considera urgente la reunión que finalice el proceso de Transferencias del Estado a nuestra Comunidad.

El presente Informe de la Ponencia está elaborado sobre los informes escritos y reuniones de ésta con las diferentes Consejerías del Gobierno Autónomo de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Seisdedos.

Se abre un turno de intervenciones por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo voy a ser muy breve puesto que, en principio, lo único que intento es destacar ante la Comisión la actitud dialogante y la actitud de colaboración que ha existido entre los tres Grupos durante la redacción de la Ponencia.

A mí me ha parecido muy constructivo que, a pesar de que esta Ponencia se prestaba a divagaciones políticas, sin embargo la actitud de seriedad ha sido algo que hemos podido constatar por parte de los demás miembros de la Comisión cada uno de los que allí hemos estado en la Ponencia.

Por tanto, lo que aquí se trae a la Comisión, redactado en la Ponencia, es algo que, como se ha dicho anteriormente por el propio señor Presidente, nace del acuerdo, del estudio conjunto de los tres Grupos, y esto creo que es algo positivo a la hora de presentar ante el Pleno, en el momento en que se presente, pues una valoración de algo tan importante como es el proceso de transferencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Por destacar algunas de las cosas que hemos estado estos días viendo a lo largo de las reuniones de la Ponencia, pues el hecho que se constata en la redacción y en los últimos tramos, en los últimos párrafos de lo que se ha redactado por ella, de que todavía persisten lo que se llaman algunas «derivadas», derivadas que, evidentemente, sería interesante que en una reunión lo más temprana posible de la Comisión Mixta de Transferencias pues terminasen por solucionarse y tuviéramos realmente finalizado el proceso de transferencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Hay algunas cosas, como es el tema relacionado con la Ley de Aguas y la petición o la iniciativa por parte de la Ponencia en el sentido de solicitar que se aplique a nuestra Comunidad Autónoma lo que la Ley de Aguas prevé para aquellas Comunidades que tienen íntegramente en su territorio una cuenca de un río, como es en nues-

tro caso el río Duero; me parece algo de trascendental importancia y que espero que sea recogido, no sólo por el Pleno sino también por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y que sea bien aceptado por la Administración Central por lo que de significativo tiene para nuestra Comunidad.

Por último, decir que considero también de vital importancia dos temas. Uno es el finalizar las transferencias correctamente —de hecho ya está iniciado el final de esta negociación— de los hospitales del AISNA, puesto que en la fase de reestructuración de la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma el contar con estos hospitales está siendo una necesidad apremiante: algunos de ellos van a ser convertidos en Centros de Salud y con otros se cuenta para la coordinación hospitalaria en nuestra Comunidad. Por tanto, el que todavía no hayan sido transferidos totalmente es algo que está entorpeciendo la reforma sanitaria de la atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma y pienso que, como las demás cosas, sería urgente que su transferencia se termine y que esta transferencia, como digo, entrase dentro de esas negociaciones de terminación de flecos, o de derivadas, o como se quiera llamar, en definitiva de cosas que están aún pendientes.

Y por último el tema de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, que, como hemos podido constatar en la reunión de la Ponencia, es algo que está transferido en todas las Comunidades Autónomas y que quizás por deficiencias en la redacción de nuestro Estatuto nosotros todavía no lo tenemos asumido, cuando realmente, pues, es una competencia de vital importancia para la situación social, sobre todo para el bienestar social de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Reseñar, como he dicho antes, que el ambiente que ha existido en la Ponencia ha sido de absoluta colaboración por parte de los Grupos y felicitar tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular por la actitud que han tenido en esta Ponencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Hernández. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde el momento que en la sesión del dieciséis de Marzo del ochenta y cuatro se crea esta Comisión y, como consecuencia de esta Comisión, esta Ponencia, de los textos de aquellas intervenciones se deducía la necesidad de que lo que fue una primera Comisión Mixta integrada exclusivamente por dos Grupos, que eran el Socialista y Popular, utilizando la vía de esta Comisión pudiera ser posible la participación del Grupo Mixto en lo que supone ese trabajo que se elaboró con motivo de las transferencias y fuera posible desde ella el análisis pormenorizado de todo lo actuado en aquellas sesiones, calificadas en unos casos como extraordinariamente marathonianas y por otras (en las distintas intervenciones que se recogen en el Diario de Sesiones) ex-

traordinariamente técnicas y por tanto ajustadas a un proceso general de transferencias para todas las Comunidades que accedían a sus competencias por la vía del artículo 143.

Creo que en la intervención del Grupo Mixto, en primer lugar, ha quedado perfectamente claro cuál ha sido el clima de trabajo, que, por otra parte, en un asunto que contribuye a la construcción de la Comunidad no debería de ser menos. En ese sentido, creemos que el Grupo Popular ha hecho, en línea coherente con su participación en la Comisión Mixta, una clara manifestación de lo que son sus objetivos en orden a esta Comisión.

Está claro, por otra parte, en los textos de esas intervenciones y en el propio texto que elabora la Ponencia que, en pura realidad técnica, lo que se ha efectuado es una transferencia, que jamás ha habido niveles de negociación, porque yo entiendo que había un acuerdo interno importante en lo que se refiere al partido del Gobierno y al Partido Socialista, y si en ese supuesto hubiera existido algo en ninguna de estas Comisiones se ha podido transcender en mis... Por tanto, se parte de un proceso muy homogéneo, un proceso muy equilibrado y, por otra parte, con transferencias acordadas entre la Administración Central y las propias Consejerías, que también... distintas intervenciones parece que el nivel de información fue desigual. Como eso en el primer párrafo del Informe se recoge de alguna manera, nosotros lo vemos con satisfacción.

Sinceramente, hemos visto que es una dinámica de transferencias muy estricta, de medios indispensables, sin grandes concesiones, más bien las mínimas, y que, bueno, pues esto hace en algunos momentos a la Comisión Mixta ver que esto era lo que había y si se quería arrancar por ese camino no había otra vía. Creo que en esta actitud también se ha mantenido entonces y ahora por nuestro Grupo, porque era más importante empezar a construir la Comunidad que hacer planteamientos en aquellos momentos maximalistas sobre aspectos que pudieran haber entorpecido la negociación.

Yo creo que en la propia línea de intervención el Consejero que presidía la Comisión Mixta, en el Diario de Sesiones al que me estoy refiriendo fundamentalmente, habla de que esta Comisión tenga una duración de la propia Legislatura y estén todos los Grupos Políticos representados.

Este es un primer Informe, que yo calificaría un poco de escoba de lo que han sido todos los análisis que nos han hecho las distintas Consejerías y nosotros creemos que es posible que no haya quedado nada pendiente. En el supuesto de que eso hubiera sucedido, pues esta Comisión, interpretando el espíritu de su creación, es una Comisión abierta y por tanto nos enfrentaríamos en su día con los distintos aspectos que aquí quedan pendientes, y muy especialmente —y me alegra mucho que el Grupo Mixto haya hecho especial énfasis— en el seguimiento de lo que pudiera ser este aspecto de importancia general, que todos los Grupos políticos asumimos, relacionado con la Ley de Aguas y lo que supone todas las competencias en lo que a la Cuentas del Duero se proyecta sobre nuestra Comunidad.

Creo que sobre este documento del Informe permite también hacer seguimientos de lo que podrían ser las distintas cosas que aquí se reflejan y, en ese sentido, es absolutamente positivo.

Nosotros, en línea con todo esto aquí manifestado y lo que ha sido actitud constante del Grupo Popular, vamos a hacer nuestra, como es lógico, solidarios con este Informe y, por tanto, nuestra posición absolutamente favorable.

El clima por nuestra parte, como los demás Grupos Políticos, ha sido igual que se ha descrito por el Grupo Mixto y, por tanto con ese sentido de agradecimiento a todos por este trabajo, termino mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En el mismo sentido de los dos Grupos que nos han precedido en la palabra, debemos manifestar el ambiente de acuerdo y consenso que ha habido en todos los debates en la Ponencia. No ha habido ninguna discrepancia que haya que subrayar. La Ponencia ha sido redactada por total acuerdo, cien por cien, por todos los Grupos, como aquí ha quedado demostrado con sus palabras. Y nosotros queríamos dejar manifestación de, aparte de que ha habido un acuerdo total en la valoración de las distintas transferencias que han ocurrido durante estos años a la Comunidad Autónoma, sí manifestar también el grado de colaboración y de apoyo que hemos tenido por parte de las Consejerías para elaborar el Informe de la Ponencia, ya que se le solicitaron una serie de informes que nos fueron remitidos, aparte de una serie de reuniones que los distintos Grupos representados en la Ponencia realizaron con los distintos Consejeros.

Por tanto, creo que ha sido una Comisión que tenía una finalidad muy determinada, como se aprobó y viene en el Boletín de las Cortes, que ha cumplido esa función de valoración de las transferencias y de ver qué transferencias no se han cumplido al cien por cien, en el sentido de posibles derivas que hemos visto y algunos errores materiales y algo que queda pendiente, como lo que se manifiesta en la propia Ponencia en cuanto a los temas de necesidades de saneamiento, así como cuestiones presupuestarias que habría que ajustar. Esto que se ha visto por parte de otros Grupos, es plenamente asumido por todos ellos y al mismo tiempo por las propias Consejerías, ellas lo han manifestado también así. Por lo tanto, creo que ha cumplido esta Comisión una función de plena conexión entre los Grupos Parlamentarios, asimismo con el Ejecutivo, desde la propia actividad de las Cortes.

Por otra parte, pensamos este Grupo que sí es necesario acelerar el proceso que resuelva definitivamente estos resultados que la Ponencia pone de manifiesto para cerrar definitivamente el proceso de transferencias, pendiente de las ulteriores decisiones que se tomen posteriormente, al margen ya de la Ponencia ya como cuestión

política por parte de los distintos Grupos Parlamentarios a los efectos del artículo 29. Pero en cuanto a lo que afecta a los artículos del 26 al 28, cerrar definitivamente el proceso resolviendo el tema de las derivas, el tema de los diferentes errores presupuestarios que pueda haber o desfases entre lo recibido, lo transferido, y el coste efectivo.

Y por último, dejar constancia de esto, de que sería necesario, como dice el propio informe, acelerar todo el proceso y que la Comisión Mixta se reúna lo antes posible para dejar cerrado definitivamente el proceso que se inició en su día. Y por otra parte agradecer a todos los Grupos Parlamentarios presentes, y por otra parte reconocer a las propias Consejerías el trabajo de ayuda y apoyo que han tenido para la Ponencia a los efectos de conocer perfectamente todos los informes que nos han sido remitidos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Castro. ¿Por parte de alguno de los Procuradores miembros de la Comisión desea intervenir?

Bien. No habiendo intervenciones por parte de los señores Procuradores, yo creo que, por lo oído a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se podría aprobar por asentimiento el Dictamen elaborado por la Ponencia.

Queda, pues, aprobado por asentimiento el Dictamen que elaboró la Ponencia y, como consecuencia y por mandato de las Cortes, habrá que elevarlo al Pleno.

Cabría entonces designar la persona que lo haga en Pleno, precisamente. Yo, a este respecto, pues pediría unos minutos de receso para que lleguemos a un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios de designar la persona que pueda hacer esta intervención en el Pleno en su día. Suspendemos, pues, por unos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y siete minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Se reanuda la sesión. Oídos los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se ha llegado a un acuerdo en que el Portavoz de esta Comisión ante el Pleno será el señor Hernández, por parte del Grupo Mixto, quien le va a dar lectura en Pleno.

Antes de levantar la sesión, tengo que advertir que se han comunicado a esta Mesa las siguientes sustituciones: Por parte del Grupo Popular, al señor don Juan Carlos Elorza le sustituye don Luis Criado Escribano; por parte del Grupo Socialista, a don José Luis González Marcos le sustituye don Francisco Javier Vela Santamaría, y a don Leopoldo Quevedo Rojo le sustituye don Julián Simón de la Torre.

Señores, no habiendo más asuntos que tratar, deseándoles felices vacaciones a todos, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y dos minutos).